

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año III

Madrid, 22 de junio de 1919

Número 91

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los domingos.

Calle de ALCALÁ, 181, 2.º izquierda.—MADRID

Las elecciones provinciales El distrito Alcalá-Chinchón

Afortunadamente, los Comités y elementos directivos de las fuerzas liberales de este distrito, sacrificando aspiraciones razonables de algunas personalidades de mérito, se han puesto de perfecto acuerdo para informar al señor conde de Romanones, y éste ha aprobado la candidatura de los que han de luchar en las próximas elecciones provinciales.

Realmente, hacía falta esta unión, este espíritu de concordia y, más propiamente, de sacrificio para llegar a la unanimidad y encauzamiento de la lucha, que ha de ser reñida y difícil por haber una oposición ruda y además por presentar los socialistas candidatura cerrada, que, si bien no tiene probabilidades de éxito, divide mucho la masa electoral y deja a los elementos reaccionarios algún campo donde desenvolverse con perjuicio de las doctrinas liberales, que, dentro de un orden determinado, permiten todos los radicalismos político-administrativos que a la provincia convienen para su progreso y bienestar pacífico.

Precisamente la Diputación es el pulso de la vida regional y la avanzada más despierta de los anhelos populares, que, ante todo, afluyen al fin primordial, que es tener los servicios de comunicación fácil, atendidas las necesidades de la beneficencia y conjurados los conflictos de desarrollo económico con previsiones acertadas y eficaces.

Por eso los diputados provinciales han de ser grandes conocedores de las vicisitudes de sus representados, han de haber convivido con ellos y merecer la confianza de los mismos con hechos y con iniciativas y con defensa pertinaz de sus intereses morales y materiales, antes y después de la elección, para dirigirse a los electores con la seguridad y la certidumbre de que responderán al llamamiento y les reiterarán la confianza con el testimonio de su mandato.

Al ver los nombres de los candidatos por el distrito de Alcalá-Chinchón, consideramos que ha habido un grande acierto en su designación, pues se han tenido en cuenta las circunstancias fundamentales de arraigo personal y aprecio particular por los méritos peculiares de cada uno de ellos.

Don Aquilino Asensio es ya una institución en el distrito, pues lo viene representando diversas veces con el máxi-

mo de votos, lo que equivale a decir que con satisfacción de sus electores, toda vez que todos cuantos le buscan le encuentran predispuerto a complacerles en toda demanda correcta; por la región ha hecho labor muy variada y útil, y, por otra parte, su experiencia en los asuntos de la Diputación y la bondad de su natural, le hacen insustituible para la defensa de los intereses agrarios.

Don Fernando Torrecilla del Puerto es muy conocido y estimado en todos los pueblos de Alcalá y otros de la provincia por haber defendido brillantemente a los perseguidos políticos por la hueste reaccionaria, que ha quedado en todas las querellas judiciales visiblemente quebrantada y vencida. Se trata de un abogado elocuentísimo, experto en las cuestiones rurales, probo, batallador y tenaz, que sabrá hacer en la Diputación una bonita campaña de saneamiento y moralidad al lado de su buen amigo Soria!

El otro candidato liberal es el acaudalado comerciante de Vallecas D. Juan Roiz Gómez, que ha sido alcalde de dicho pueblo y en la actualidad ostenta la presidencia del Comité del partido en dicha demarcación. De espíritu democrático y amparador de todos los amigos atropellados por los caciques en el Puente de Vallecas, se ha hecho popularísimo entre el elemento obrero.

Con estos tres candidatos, de limpiada historia y de energía probada, se ha integrado una candidatura meritisísima que tendrá el triunfo indudablemente.

A nuestros oídos llega que otros aspirantes a candidatos han tenido que vencer sus fervientes deseos de ir a la lucha, con relativos méritos propios, sacrificándose en aras del triunfo de las personas mencionadas. Este proceder es digno de encomio y seguramente más adelante hallarán otras oportunidades en que puedan ser útiles a sus vecinos en cargos de responsabilidad y quizá más importantes que los que ahora constituían su preferencia.

Por el distrito Inclusa-Getafe todavía no conocemos los candidatos que se presentan; pero EL MADRILEÑO, en su número próximo, lo habrá averiguado ya y pasaremos en revista sus condiciones para aconsejar a nuestros lectores lo que creamos más beneficioso a los intereses generales de la provincia y al distrito en particular.

SERVIMOS PARA PITONISAS

Las elecciones de senadores

Hasta ahora sabíamos que EL MADRILEÑO era un periódico que decía las verdades y que por nada ni por nadie enmudece; pero lo que ignorábamos era que fuésemos adivinos. ¿Si habremos nacido en martes, de pies, y tendremos la cruz de Caravaca en mitaita del paladar?

Dijimos que de los cuatro puestos que en Madrid tienen que cubrirse para senadores dos eran seguros para don Eduardo Yáñez y para D. Vicente Buendía, SIN QUE NINGUNO DE ELLOS OCUPASE EL ULTIMO LUGAR, y, efectivamente, el domingo resultó que el Sr. Yáñez se llevó el primer lugar y el Sr. Buendía el tercero, a pesar de los pesares y de las cosas, todos los esfuerzos y RAZONAMIENTOS BRILLANTES EMPLEADOS.

Y como alguna vez teníamos que autobombearnos, diremos que nuestros vaticinios los hacíamos a pesar de que se presentaban las siguientes candidaturas de abrigo:

Candidatura ministerial

Don Eduardo Yáñez, conservador.
Conde de Lascoiti, maurista.
Don Alfredo de Zabala, zamorista.
Don Rafael Marín Lázaro, de la Defensa social.

Candidatura de oposición

Marqués de Aldama, demócrata.
Don Felipe Montoya, conservador independiente.

Candidatura con simpatías

Don Vicente Buendía, romanonista.

Este se presentaba solo por aquello de que más vale solo...

De lo que sucedió el día de las elecciones ya tendrán cuenta nuestros lectores por los amplios relatos hechos por la Prensa diaria; pero lo que, seguramente, ignorarán nuestros amigos, que son todos cuantos nos leen y cuantos no nos leen, porque tenemos seguro que nos leerán, es que el Sr. Buendía hubiera alcanzado un lugar aun más avanzado a no haber sido por la guerra sin cuartel que le hicieron, pero que fueron vencidas por las simpatías de que goza y de que antes hablamos, pues le han apoyado todos los compromisarios de Getafe, Alcalá, Torrelaguna, los liberales de Chinchón y muchos diputados provinciales.

Claro está que nuestros vaticinios, y esto lo decimos en secreto, por sí acaso nuestros enemigos lo toman como tema para «meterse con nosotros», no tienen ningún mérito, pues los vecinos de Alcalá y sus pueblos no olvidan los favores recibidos durante el tiempo que fué diputado a Cortes por ese distrito, y los de Torrelaguna, porque, agradecidos, tampoco podían olvidar que Buendía ha sido el único senador que se ha levantado en la Alta Cámara para defender los intereses de aquella olvidada serranía, tan rica y digna de admiración como abandonada.

Así se explica que los compromisarios de los referidos pueblos trajesen orden de votar a los señores Yáñez y Buendía, dejándoles libres para que en los otros dos lugares colocasen a quien quisiesen.

Felicitemos a D. Eduardo y a D. Vicente por su éxito, y felicitamos también a los pueblos referidos porque han llevado al Senado a personas como las dos citadas, que sabrán defender los intereses de la provincia.

La ausencia del Sr. Soria en la Diputación provincial en ocasión de la elección de senadores causó entre los compromisarios viva extrañeza, y aun cuando sabían las simpatías y el interés que tenía en favor de los candidatos señores Yáñez y Buendía, y la recomendación eficaz que hiciera para que fueran votados, no se avenían con dejar de saludar a tan buen amigo para ellos como el Sr. Soria

La incógnita fué despejada, al fin, el sábado, día en que se supo que se hallaba en Teruel por haber sido designado por el señor conde de Romanones para figurar en la candidatura liberal para senador por dicha capital.

El Sr. Soria encontró muy buenos amigos, particularmente en los distritos de Montalbán y Valderrobles, en que el ex gobernador, de Barcelona, D. Carlos E. Montañés, le prestó eficaz apoyo, considerando su candidatura segura.

Sin embargo, como luchaban el liberal Albista D. José Manteca, el Sr. Setuain y D. Gerardo Doval, y los manejos gubernamentales de última hora dificultaban la elección, el conde de Romanones, para asegurar el triunfo del Sr. Doval, rogó a Soria se retirase con el siguiente telegrama:

«Urgente.—Arturo Soria.—Teruel.

Ruégole retire su candidatura.—Romanones.»

El cual fué contestado en los siguientes términos:

«Conde de Romanones.—Madrid.

Como desea retiro mi candidatura para apoyar a Doval. Sacrifico mi triunfo dándole una prueba más de mi constante lealtad.—Arturo Soria.»

El Sr. Soria se prestó propiciamente, como se ve, a retirar su candidatura por orden del conde y también muy complacido por tratarse de su entrañable amigo el Sr. Doval, que, gracias a esto, pudo triunfar en toda la línea.

Como la investidura de la senaduría sólo tenía como objeto para el Sr. Soria poder elevar su voz en el Parlamento en favor del distrito de Colmenar-Torrelaguna especialmente, ya que se le había arrebatado el acta de diputado a Cortes, aparte de servir los intereses generales de la nación, el eminente abogado Sr. Doval, que conocía esta aspiración, se ofreció a tener presente los móviles del Sr. Soria, y con igual calor—dijo—defendería los intereses y los anhelos de Teruel que los correspondientes al distrito de Colmenar Viejo-Torrelaguna.

Este ofrecimiento es altamente meritorio y valioso, pues los talentos e iniciativas del Sr. Doval son garantía de una acción constante y beneficiosa y nadie mejor se podría haber subrogado en los anhelos del Sr. Soria.

Porque D. Arturo Soria sigue teniendo aún más interés, si cabe, que antes por el progreso y desenvolvimiento de toda clase de intereses del distrito que representa en la Diputación y del que en plazo no lejano representará en Cortes, por afecto y por ideales.

Los señores compromisarios que tuvieron noticia del caso se felicitaron y cumplieron su compromiso para con los señores Yáñez y Buendía con el mismo entusiasmo que si hubiera estado presente el Sr. Soria, para quien dejaban el más expresivo y cariñoso saludo.

EL EMPRESTITO DE RECONSTITUCIÓN NACIONAL

El pasado lunes fué un día aparatoso para el elemento financiero español que acudió al empréstito de los no menos aparatosos 1.656 millones que el Tesoro pedía y que con creces le han sido ofrecidos.

El interés efectivo de 4,238 por 100 no era realmente un aliciente excepcional; pero tras la cortina de esta operación estaba una prevista especulación de valores, que no ha tardado en iniciarse.

Ello es que, en general, todos los efectos públicos han dado un bajón a renglón seguido de cubrirse el empréstito treinta y tantas veces y cuando la ostentación de dinero presto a inversión tenía que hacer suponer todo lo contrario.

¿Es este empréstito un verdadero éxito de ahorro nacional bien dispuesto hacia las seguridades que ofrece el Gobierno, o ha sido una «pose» de tal Gobierno, que ha querido fortalecerse aparentemente con una ficticia cooperación de los capitalistas, dando la sensación de que es el único capaz de inspirar confianza al capital español?

Dejando subsistente la incógnita, puede asegurarse que, si la función se repitiera, no tendría análogo resultado.

Nos referimos al empréstito de reconstitución nacional, que es la comidilla de los grandes financieros, que saben cuánto necesita la nación de una reorganización completa con medios suficientes para operarla.

El tendido de ferrocarriles, la apertura de carreteras, las canalizaciones para riegos, la repoblación forestal, la subvención para construir Marina mercante, la dotación de escuelas públicas a todos los pueblos, los servicios telegráficos, telefónicos, etc., la protección para aprovechamientos de saltos de agua y generación de electricidad, el fomento de explotaciones mineras y fabriles eliminando impuestos y trabas, las mil y una empresas que el Gobierno ha de amparar con auxilios pecuniarios o de buena orientación, son otros tantos temas que han de absorber cientos de millones de duros.

Abi está el empréstito de la reconstitución nacional. Vaya el Gobierno a él sin alharacas, sin desplantes de pleno dominio de la situación, y... si vence, si halla propicio al capital, si sólo se cubre el empréstito *una sola vez*, habrá llegado el momento de creer que aún hay patria y patriotas de verdad.

Pero «¡lástima grande que no sea verdad tanta belleza!»

El capital español está en manos de agiotistas y especuladores, de banqueros y entidades que negocian en amigable camaradería con los detentadores del Poder, al que dan brillo en pequeños esfuerzos estudiados en íntimo consorcio y de acuerdo perfecto para mantener las apariencias en un caso dado.

Madrid por sí solo ha cubierto varias veces el empréstito; Bilbao lo ha cubierto varias veces más, y, sin embargo, los fondos públicos bajan y se negocian con y a costa del Estado.

Los enriquecidos con las utilidades de la guerra se ponen del lado del Gobierno que representa, no el orden intrínseco, sino el mantenimiento a viva fuerza del sistema actual del dominio de unos pocos sobre los demás, de los aprovechados sobre los expoliados; y como los avaros temen que por cualquier circunstancia se les prive de lo que

han reunido en los momentos de crisis general y que no se ha repartido proporcionalmente ni han contribuido en razón de sus pingües ganancias a las cargas del Estado, se compenetran en aquello que es imprescindible para «seguir tirando», y ahí está el resultado del último empréstito para patentizar esta verdad.

Ahora se habla del empréstito de reconstitución. Este es el eficaz que demostrará la orientación del ahorro y la confianza en los gobernantes. Si hay agallas para ir a él y potencia para cubrirlo, nos habremos equivocado.

¡Y conste que lo celebraremos!

El acta de Colmenar-Torrelaguna ante el Supremo

El pasado miércoles se celebraron en el Tribunal Supremo varias vistas de actas de diputados a Cortes protestadas, entre las que figuraba la del distrito de Colmenar Viejo-Torrelaguna, de triste recordación.

Ya saben nuestros lectores cómo logró el acta el marqués de Torrelaguna, auxiliado por agentes administrativos, que bien provistos de dinero, fueron haciendo acatar la transigencia con el santón desprestigiado a cambio de dones contantes y sonantes.

El Tribunal estaba constituido por los magistrados señores Hita, Tornos, Obaya, Enjuto, Rodríguez de Celis y Usera.

El Sr. Soria impugnó el acta por la serie de coacciones y venta escandalosa de votos, con especialidad de Censos enteros, que realizaron por cuenta del marqués sus familiares y deudos.

Con arreglo a la ley, dijo el Sr. Soria que había que pedir el castigo del distrito; pero el no ostentar representación en Cortes es pena que de hecho viene sufriendo hace treinta años, por cuanto de ningún beneficio le ha sido el mandato concedido tanto tiempo al señor marqués de Torrelaguna.

Que por esto sólo pedía la anulación de la elección para que se realice otra nueva en las debidas condiciones de protección legal, para que el Cuerpo electoral decida, sin presión ni coacción de ninguna clase, cual sea su voluntad.

El Sr. Soria, en su breve y contundente disertación, dejó palmariamente demostrado su derecho y los diversos vicios de nulidad inherentes a dicha acta, detentada por el marqués de Torrelaguna.

Entre la concurrencia, que subrayó en diferentes ocasiones su conformidad con las manifestaciones del Sr. Soria, mediante murmullos de aprobación, se comentó y censuró cómo el marqués no había acudido a defender el acta, siendo su ausencia equivalente a reconocer todos los cargos imputados, y, además, la poca consideración hacia los que le votaron.

Este es el caso del marqués de Torrelaguna y esto lo sucedido con este acta, que quedará para memoria de lo que son los representantes a «fortiori», cuando su inutilidad manifiesta en la defensa política no puede atraerles la adhesión sincera de sus representados.

EL MADRILEÑO tiene por norma infalible e invariable de su conducta.

Por cada arañazo a nuestros amigos, **EL MADRILEÑO** devuelve a sus enemigos diez zarzapos o los que tenga gusto, hasta cansarse.

Escritos anónimos

A fines del pasado mes de mayo, y en ocasión de las entonces próximas elecciones para diputados a Cortes, hice un viaje por el corazón de la sierra, a fin de observar el ambiente general, de explorar los sentimientos y anhelos de los simpáticos pobladores de ese rincón abandonado por el Poder central, que no cometió más delito que nacer en la provincia de Madrid.

Habitan este pedazo de tierra, quizá más española que el resto del reino por sus costumbres y por el amor patrio, hombres nobles que, en su mayoría, no conocen más mundo que el trayecto indicado por la carretera de Francia hasta la capital de España. En esta trayectoria deslizan su vida impertérritos, día tras día, y caminan hasta llegar a la región ignota, sin conocer siquiera el ferrocarril más que por las láminas de los libros donde aprendieron las más rudimentales reglas de enseñanza. Por eso, cuando yo les hablaba de las corrientes evolutivas de la Europa que nace, escuchaban absortos, sin una frase en contra, pero en su interior, quizá dudarian si en el mundo hay hombres que se preocupan del bienestar de los demás. ¡Están tan desengañados de los que, llamándose representantes de la región, ofrecieron el apoyo que después olvidaron!

Hablarles de política idealista es perder lastimosamente el tiempo; pero nosotros, firmes en nuestro propósito de regenerar el distrito, secularmente engañado, nos creemos obligados a indicarles la pauta a seguir en estos momentos de conmoción universal, de lucha por dos ideas, antagónicas en extremo, y que aparecen con los nombres de reacción y democracia. Pero dejemos esto para mejor ocasión y volvamos al principal objeto que me incitó a escribir estas líneas, y, lanza en ristre, como el caballero de la Triste Figura, a deshacer los entuertos puestos en juego por un periódico que, falto de razones para justificarse, quiso sorprender la nobleza de los serranos con unas apostillas tendenciosas, en que la falsedad y las palabras discordes, con una buena educación, son la fuente informativa.

No crea el procaz semanario que sistemática y arteramente asaetea al Sr. Soria, que es el periódico a que nos referimos, que hacemos esto con ánimo de defender a los atacados en su número de fin de junio. La falta de razón fué correspondida con el olímpico desprecio con que fué acogido el citado número por todos los que conocen la intachable honorabilidad del Sr. Soria, y que unido al cúmulo de falsedades del restante original, hizo que él mismo quedara sobradamente contestado.

Solamente copiaremos la psicología de los autores de escritos anónimos de pluma tan autorizada como es la del admirable cronista madrileño Antonio Zozaya:

«No hay una psicología especial del autor de anónimos; hay, según el anónimo injuria o calumnia, una patología psicológica del envidioso o del iracundo, del imbécil o del epiléptico, del ratero o del asesino. Su estudio corresponde pocas veces al de los anormales o al de los degenerados morales y físicos, para los cuales debiera haber un grado especial en cada escuela, en donde pudiera el inspector médico encontrar para su examen tablas, dinamómetros, compases, cintas, tableros de Godard, esfigmógrafos, todo género de aparatos de los que ayudan al examen antropo-

lógico. Y luego, enseñanza especial, asistencia médica, reformatorios y enseñanzas.»

«La calumnia—escribe un psicólogo—invita a meditar con doloroso recogimiento. En toda la galería de los Oficios parecen resonar las palabras que Sandro Botticelli debió querer poner en los labios de la Verdad: «En su encono está la medida de tu mérito.»

M. M.

FALSAS SIN CONCIENCIA

El sainete electoral

Vamos viviendo

Ha terminado el segundo acto del juguete cómico-electoral para empezar el tercero en los primeros días del mes próximo, acto que lleva por título «Los diputados provinciales o la gente innecesaria».

Ni soy político ni entiendo de política, viviendo feliz dentro de mi ignorancia. Por esta razón, me divierten esas cosas de elecciones, y acudo a ellas y leo cuanto dicen los periódicos, con el mismo júbilo que pudiera hacerlo cualquier forastero que asistiese a una fiesta.

Pueblos existen donde jamás llega gente extraña; pero comienza el período electoral y a diario concurren señores infestando de olor a gasolina el lugarejo tranquilo, y aquéllos, que si llegaron al pueblo fué merced al plano que llevan consigo, pues ni de nombre le conocían, se presentan risueños, amables, campechanos, como si su amistad con el pacífico aldeano datase de muchos años. Son los mendigos de la política, los que van implorando un voto, y aquéllos, que cuando están a la puerta del casino o de los grandes cafés, dan con el bastón o con la punta del pie al pobre niño o a la mujer harapienta que imploran caridad, ante el temor de que los manchen, no tienen entonces inconveniente de sentar sobre sus rodillas al pequeñuelo grasiento para ver si consiguen con caricias arrancar el voto del padre.

El que regaña con malas formas al camarero porque en la silla hay un papel o porque exista una gota de agua sobre la mesa, le ven ahora sentado en el sucio poyo de la puerta y bebe el vinazo negro en vaso mugriento, porque al no aceptarlo podrían disgustarse los electores, y todo antes de ocasionar esos disgustos.

Por la forma en que se han colocado estas cosas de elecciones, yo desearía que las hubiese todos los años, y aún mejor, todos los meses, o todas las semanas, por ser el único momento en que los aspirantes al acta protegen las industrias, se dan cuenta del mal estado de las carreteras y con su prodigalidad aumentan los ingresos de esos pueblos, y en los días inmediatos a la elección, cuando se aproxima el decisivo, la generosidad de la mayoría de los candidatos llega a la exageración regalando cientos de pesetas para las mejoras en la localidad o del bolsillo de algunos electores, desinterés que es conocido con el nombre de compra de votos.

Tengo entendido que el soborno es un delito que cometen por igual el que soborna como el sobornado, y es tan corriente se le juzgue de tan escasa importancia, que ni los interesados se dan por aludidos.

Por mi carácter de periodista tuve que asistir al escrutinio general y me horrorizaba al oír cómo los candidatos se acusaban mutuamente de compradores de votos, y mientras esto sucedía, yo pensaba que los dos debían tener razón, cuando ninguno de ellos se querellaba por calumnia contra el acusador.

Claro está, que mientras los electores vendan su conciencia, a nada tienen derecho, nada pueden pedir a su diputado o su senador, porque éste siempre tendrá derecho a decir que compró y usó de lo que era suyo, y como lo compró sin réditos, nada tiene que dar después de haber pagado.

Como español, si lamento la existencia de estos compradores y vendedores, porque siendo un mal general, el perjuicio resulta para la nación.

Esto no quiere decir que todos los candidatos y todos los electores sobornen y sean sobornables, pues los hay honrados y agradecidos; pero resultan sensibles casos como el que voy a referir.

Un diputado o senador trabaja con fe por el distrito; por

sus gestiones se alcanzan mejoras importantes y prósperas para el lugar aislado.

Los Municipios se entusiasman, ya tienen su hombre bueno, y hasta el Concejo, reflejando el sentir del pueblo, le concede votos de gracia.

Llegan las elecciones y, como es natural, el vecindario, agradecido, debería demostrar en las urnas esa gratitud; pero se cruza en la contienda un acaudalado candidato que, o desconoce el distrito, o jamás hizo nada por él, y con el brillo de su oro ciega a los votantes y les hace olvidarse de lo que deben al otro candidato, al hombre bueno, que, como no supo o no quiso alcanzar una fortuna rápida y misteriosa, queda postergado, y el acta es otorgada al mejor postor.

Yo gozo con esto de las elecciones; pero disfruto mientras no me acuerdo de ese mercantilismo de conciencias, porque entonces me da asco, me repugna y hasta renunciaría de mi carácter de español, a pesar de ser un enamorado de mi patria.

REGIONALISMO MADRILEÑO

Ecos del Gobierno civil

Pesas y medidas

La aferición periódica anual de pesas y medidas y aparatos de pesar, en el año actual, dará principio en el partido judicial de San Lorenzo de El Escorial el día 1.º de julio próximo, destinándose los días 1, 2 y 3 al cabeza de partido y los siguientes del mes, a los pueblos que le constituyen, y que, según el art. 61 del referido Reglamento, el ingeniero fiel contraste partic pará de oficio a los señores alcaldes de todos los pueblos.

Carreteras

Ha participado al Gobierno civil la Jefatura de Obras públicas de la provincia que se han recibido definitivamente las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 53 al 55 de la carretera de tercer orden de Aljalvir a Estremera.

Confirmada por Real decreto de fecha 2 de mayo la providencia dictada por el Gobierno civil en 19 de febrero último, por la que se acuerda la necesidad de la ocupación de las fincas que han de expropiarse, en el término municipal de Arganda, con motivo de la construcción del trozo segundo de la carretera de tercer orden de Loeches al Puente sobre el Jarama en la de Chinchón a Ciempozuelos, Sección de Arganda a Morata, y habiendo de procederse a la fijación o medición de dichas fincas, se avisa a los propietarios interesados que expresa la relación inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondiente al día 23 de octubre de 1918, para que, en el término de ocho días, comparezcan ante la Alcaldía, por sí o por apoderado en forma, a fin de designar perito que les represente, debiendo advertir que dicho perito ha de tener las condiciones exigidas en el art. 21 de la vigente ley sobre expropiación forzosa y en el 32 del Reglamento, y que no reuniendo dichas condiciones, o no haciendo la designación en el término señalado, se entenderá que se conforman con el perito que ha de representar a la Administración.

Ha participado al Gobierno civil la Jefatura de Obras públicas de la provincia que se han recibido definitivamente las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 15 de la carretera de Brunete a El Escorial.

La Comisión permanente ha acordado se anuncie segunda subasta para contratar las obras de fábrica y reparación de los kilómetros 3 al 12 del camino vecinal de San Martín de Valdeiglesias a la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, bajo el mismo tipo y condiciones de la primera y con arreglo a lo preceptuado en

la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 18 de enero último.

También acordó que se eleve a definitiva la adjudicación provisional hecha en el acto de la subasta a favor de D. Jacinto López Paredes, del acopio y machaque de piedra con destino a la conservación del firme de las carreteras de Manzanares el Real a la de la Granja y de Colmenar Viejo a Manzanares el Real, por la cantidad de 1.500 pesetas, en virtud de no haberse formulado reclamación ni protesta alguna en el plazo legal.

Se ha mostrado conforme con que se devuelva la fianza a D. Salomón Tercero, contratista de las obras de acopio y machaqueo de piedra para las carreteras de Las Rozas a Villanueva del Pardillo y caminos de la estación de Torrelozón a Galapagar y estación de Robledo de Chavela a San Lorenzo de El Escorial, por haber terminado su compromiso sin responsabilidad alguna, previos requisitos de instrucción.

Cuentas municipales

Se encuentran expuestas al público las correspondientes a los pueblos de Estremera, Va deavero, San Lorenzo de El Escorial, Navalagamella y San Sebastián de los Reyes, para oír reclamaciones en las Secretarías de los respectivos Ayuntamientos.

Se previene a los alcaldes que no hayan remitido a este Gobierno civil la cuenta y balance correspondientes al quinto trimestre del presupuesto prorrogado de 1918 que, si no lo verifican en el plazo improrrogable de tercero día, se les exigirá, así como a los demás funcionarios encargados de la rendición de dichos documentos, las responsabilidades procedentes.

Vacantes de farmacéuticos

Se halla vacante la plaza de farmacéutico, dotada con 326 pesetas por residencia, más el importe de las recetas que despache para las familias pobres, del pueblo Bustarviejo.

También hay vacante de igual cargo en el pueblo de El Pardo.

Vacantes de veterinarios

Se abre a concurso la provisión de la titular de Villamanrique de Tajo, y también la plaza de inspector pecuario.

Por los Ministerios

Fomento

REAL DECRETO

Artículo 1.º Las proposiciones para la construcción de caminos vecinales y puentes económicos presentadas a cualquiera de los concursos tercero y cuarto de subvenciones, celebrados en 31 de agosto último, que por sus condiciones especiales debieran o podían

figurar en el otro concurso, a que no acudieron, de los dos citados, podrán pasar a él, solicitándolo en el plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación de este decreto, después de todas las proposiciones admisibles presentadas en el concurso en que ahora soliciten la inclusión, sea cualquiera la baja ofrecida y por el orden de éstas figurarán en la relación definitiva de proposiciones todas las nuevamente introducidas.

Art. 2.º Quedarán desechadas las proposiciones de todos aquellos caminos que, reuniendo las condiciones requeridas para figurar en el tercer concurso en que se presentaron, no soliciten el paso al cuarto concurso que se autoriza por el artículo anterior.

Art. 3.º En las provincias en que las proposiciones presentadas al cuarto concurso no cubran el crédito concedido para él, se pasarán a dicho concurso, después de dichas proposiciones, las del tercero que queden fuera del crédito fijado para éste.

Gobernación

Por Real decreto de 10 del actual se ha aprobado un Reglamento suprimiendo el trabajo nocturno en las panaderías, por lo que el personal de tahonas, hornos y fábricas de pan gozarán de un descanso continuo de seis horas de las comprendidas entre las ocho de la noche y las cinco de la mañana, suspendiéndose, por tanto, en dichas seis horas las operaciones de la fabricación o elaboración de pan.

Esta medida, aparte de su espíritu social obrero, tiene la ventaja profiláctica de que el pan caliente se consumirá menos y la salud de los consumidores se afirmará, ya que diversas eminencias médicas han asegurado que comer el pan caliente es nocivo al organismo, como lo comprueban diversas estadísticas de España y del Extranjero.

LA ACCIÓN CIUDADANA

En tanto se constituyen los grupos de «Acción ciudadana» que venimos recomendando, todos nuestros amigos de la provincia de Madrid pueden dirigirse en todo momento a la Redacción de EL MADRILEÑO para denunciar actos ocaíquiles; para orientarse en el modo y forma de entablar recursos contra perjuicios que, por causas políticas o administrativas, se les hayan ocasionado; para organización de Circulos y organización de Comités, y para todos cuantos actos estén relacionados con la propaganda cívica, así como para cuantas informaciones en los centros oficiales puedan interesarles.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Aranjuez

Debiendo procederse a la contratación del servicio del lavado y entretenimiento por costura, de las ropas de la cama militar correspondientes a la guarnición del Cantón de Aranjuez, se convoca a un concurso público, que tendrá lugar a las once horas del día 28 de junio actual, en las oficinas del citado almacén, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en las expresadas oficinas y en las del Parque de Intendencia de Madrid, todos los días laborables, desde las diez hasta las trece.

La Comisión provincial se ha mostrado conforme con la propuesta hecha por el Negociado correspondiente para que se devuelva al señor arquitecto jefe la certificación que expide por la cantidad de 10.000 pesetas, a favor de D. José Ruiz Lozano, que se halla ejecutando por administración las obras en los edificios de Aranjuez destinados a Hospicio provincial, para que exprese el número de unidades de obras ejecutadas y clase de las mismas.

Carabanchel Alto

Para que la Junta pericial pueda formar los apéndices de rústica y edificios y solares, base para la contribución de mil novecientos veinte al veintinueve, los propietarios que hayan experimentado alteración en su riqueza presentarán en esta Alcaldía las relaciones juradas y duplicadas acompañando los títulos de propiedad, y en la rústica la correspondiente certificación del Catastro.

Cercedilla

El apéndice de la riqueza urbana de este término que ha de servir de base para la formación del padrón de edificios y solares del próximo año, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Colmenarejo

Ha sido hallada en este término, y se encuentra depositada en la Alcaldía, una yegua de las siguientes señas: edad cerrada, pelo blanco, herrada de las cuatro patas, con la cola cortada y tuerta.

Lo que se hace saber para que por su dueño pueda ser recogida; de lo contrario, se procederá a su venta en pública subasta a tenor de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Reglamento para la administración y régimen de reses mostrenas de 24 de abril de 1905.

Chozas de la Sierra

Por haber sido encontradas pastando abusivamente en la finca Los Palancares de este común de vecinos, se encuentran depositadas en esta Alca día, y a disposición de quien justifique ser su dueño, las caballerías yeguares que a continuación se expresan:

Señas. - Ye ua negra, domada, de edad cerrada, la crin del pescuero cortada, dos rozaduras en ambos costillares causadas por el aparejo, alzada siete cuartas y en la nalga izquierda el hierro algo borroso de la Compañía el Fénix Agrícola con una figura.

Otra también domada, pelo castaño, cerrada, alzada unas seis cuartas, en los costillares varios lunares blancos, la crin del pescuero y cola está largo y en la nalga derecha tiene el hierro de siguiente figura A.

Transcurrido el 3 de julio sin aparecer su dueño, serán vendidas en pública licitación.

El Alamo

Que el día 25 del actual falleció en el pueblo de El Alamo el concejal de su Ayuntamiento D. Manuel Cazorla y Orgaz, el cual desempeñó anteriormente el cargo de alcalde de aquella villa por más de diez y seis años consecutivos, con satisfacción y beneplácito de todos los vecinos. Fué alcalde por el pueblo y para el pueblo, y lo hubiera sido perpetuo seguramente a no haberse mezclado intrigas políticas y bajas pasiones de algunos individuos afiliados a la política seguida en el distrito de Navalcarnero por *el Rosca*.

Su muerte es muy sentida en la localidad, y tanto, que al sepelio de dicho señor puede decirse que acudió el pueblo en masa para testimoniar así el cariño a la par que la consideración y respeto que tenía a su popular ex alcalde.

Descanse en paz el amigo sincero y leal y reciba la viuda doña Asunción Colomo y demás familia la expresión del más sincero pésame.

El Escorial

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, las cuentas municipales de esta villa del año 1918, prorrogado con el primer trimestre de 1919, para oír reclamaciones según dispone el art. 161 de la ley Municipal.

Fuencarral

Se ha acordado que pase a estudio de la Diputación el proyecto de Ordenanzas municipales de este Ayuntamiento.

Guadarrama

Subastas de aprovechamientos forestales.—El día 12 de julio próximo, a las nueve, diez, once y doce, respectivamente, se efectuarán en el Ayuntamiento de Guadarrama las cuatro subastas siguientes:

Primera. Para la enajenación de 549 árboles de la especie «pinus pinaster» (pino negral), que se calculan podrán producir 188 metros cúbicos de madera y 64 de leña, señalados en los tramos II y III del cuartel B y II del cuartel C de la sección primera del monte «Pin-r y Agregados» de dicho pueblo, tasados para la subasta en 2.948 pesetas.

Segunda. Para la enajenación de 1.143 árboles de la misma especie, que podrán producir 250 metros cúbicos de madera y 85 de leña, señalados en los tramos II y V del cuartel A de la sección segunda del expresado monte, tasados para la subasta en 3.920 pesetas.

Tercera. Para la enajenación de 1.130 árboles de la mencionada especie, calculado su volumen en 290 metros cúbicos de madera y 97 de leña, señalados en el tramo V del cuartel C de la sección segunda del mismo monte, tasados para la subasta en 4.544 pesetas; y

Cuarta. Para la enajenación de 1.626 árboles de la referida especie, cuyo volumen se ha calculado en 302 metros cúbicos de madera

y 101 de leña, señalados en los tramos I y IV del cuartel B de la sección segunda del citado monte, tasados para la subasta en 4.732 pesetas.

Los árboles de que se trata están tronchados y derribados en el monte por los vientos y serán aprovechados en el corriente año forestal.

Los pliegos de condiciones que han de regir en las expresadas subastas y en la ejecución de los aprovechamientos de los mencionados árboles, estarán de manifiesto en el Ayuntamiento de Guadarrama para conocimiento del público.

Si no hubiera postor en estas subastas que se anuncian, a los diez días se celebrarán otras con el mismo fin, bajo los mismos tipos de tasación y condiciones.

Guadalix de la Sierra

Por edicto del Juzgado de Colmenar Viejo se interesa la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que fueron sustraídas a Ruperto García, Gregorio García y José Frutos, vecinos de Guadalix de la Sierra, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo po or se encuentren, si no justificaren su legítima adquisición.

Señas de las caballerías - Una yegua de seis años, alzada un metro cincuenta y dos centímetros, castaña, raza española, lunar blanco, caña por detrás, pelos blancos en los costillares, estrellada, hierro de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola, en la nalga izquierda, compuesto de una F y el número 3.

Un aballo capón, de doce años, alzada un metro cuarenta centímetros, pelo castaño, raza española, con el hierro en la nalga izquierda, consistente en una F y el número 3.

Una mula de siete años, alzada un metro treinta centímetros, capa castaña, raza española, con el hierro del seguro, letra F, número 3; y

Una yegua, pelo castaño, alzada un metro cuarenta y seis centímetros, de quince años, calzada del pie derecho y con el hierro F y el número 3 en la nalga izquierda.

Mangirón

El apéndice al amillaramiento de la riqueza urbana de este pueblo, perteneciente al año actual, se halla terminado y expuesto al público en esta Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Navacerrada

En breve se resolverá favorablemente el expediente de roturación de terrenos en este término, asunto en el que tanto se ha interesado el diputado provincial D. Arturo Soria, pues aunque no podrá surtir efecto hasta 1.º de octubre, más vale pájaro en mano ..

Navalcarnero

A las seis horas de día 11 del actual ha aparecido en este término municipal, en los prados llamados «El Choricero», propiedad de Manuel Muro, con residencia en esta localidad, un caballo capón, pelo alazán, de tres y medio años, alzada un metro cuarenta y cinco centímetros, con una estrella corrida hasta la nariz y bebe con los dos, hierro marca pierna izquierda figura de estribo, es ceñil y se encuentra útil.

El apéndice al amillaramiento de la contribución urbana de este distrito municipal, para el próximo año económico de 1920 a 1921, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan hacerse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Perales de Tajuña

Las cuentas municipales de esta villa correspondientes al ejercicio de 1918 se hallan terminadas y censuradas por el regidor síndico y aprobadas por el Ayuntamiento; quedan expuestas al público, por término de quince días, para ser examinadas por cuantos vecinos lo deseen.

Tetuán de las Victorias

El domingo próximo pasado tuvo lugar en el salón-teatro del Centro Obrero Republicano, de esta localidad, la anunciada velada teatral.

La compañía cómico-dramática dirigida por D. Agustín Areta Larrea fué la encargada de representar las obras *Principio y fin*, *El porvenir del niño*, *Vivir para ver* y *Ganar la plaza*.

En otra ocasión hemos hecho mención de los éxitos obtenidos por esta compañía, no solamente en esta localidad, donde goza de justa fama, sino en Madrid y provincias.

Aun cuando (siempre la verdad) la entrada no fué un lleno, como era de esperar, cuantos presenciamos velada tan simpática y amena no pudimos menos de aplaudir, justamente por cierto, el trabajo de los artistas que tomaron parte en ella. Estábamos seguros de que el renombre de esta compañía, constituida casi en su totalidad por miembros de una misma familia, habría de cautivar al público que acudió, ansioso de aplaudir a quien trabaja con fe entusiasmo, amor propio y venciendo obstáculos y contrariedades fácilmente comprensibles.

Un cuadro, el más ideal y significativo que impresionó más hondamente, fué la aparición de un ángel, de la niña de cinco años Isabelita, hija del Sr. Areta, el director. Este cuadro se titulaba *Las majas modernas*.

Esta niña, a quien anguramos un porvenir en las tablas, causó la admiración del público, que, emocionado ante tal maravilla de prodigio, no escatimó el óbolo y flores que a los pies infantiles de Isabelita arrojó, con esa sinceridad, naturalidad y espontaneidad a que incita y obliga la sencillez y naturalidad de estos actos.

También se distinguieron y demostraron sus aptitudes escénicas la señora Aguado, señoritas Genoveva y Manolita Areta, cuyas jóvenes, educadas en lo posible para la escena, demuestran aptitudes suficientes para ampliar su labor en las tablas.

Los señores Areta (Luis), Núñez (Cándido) y Castellanos y González estuvieron muy bien desempeñando sus papeles respectivos.

Sirva de estímulo al Sr. Areta este éxito, y nuestra enhorabuena al sexo bello, principalmente a la niña Isabelita Areta, encantadora niña, cuyo trabajo merece el pláceme de todos cuantos sepan apreciar su labor.

Enhorabuena a toda la compañía y la deseamos prosperidades.

Torreláguna

En causa que se instruye, por sustracción en Buitrago de un caballo castrado, de siete años, alzada un metro treinta centímetros, pelo tordo, raza española, se ha acordado la busca y conducción de dicho semoviente a este Juzgado, con la persona que lo tenga en su poder, si no acredita su legítima adquisición.

LAS SUBSISTENCIAS

Por los mercados

La carne

Durante la mañana del 15 se han sacrificado en el Matadero principal madrileño, con destino al consumo público, las siguientes reses:

Vacas y cebones, 287; terneras, 68; corderos, 2.755, y lechales, 20. Total, 3.130 reses.

El 16 se vendió la carne en nave a los precios que se enumeran a continuación:

Vacas y cebones, de 28 a 35 pesetas arroba, según clase; terneras, de 35 a 45 pesetas arroba, según clase, y corderos, de 2,15 a 2,30 pesetas kilo.

Precios a que se han expendido el 17, en el mercado de la Cebada, los artículos que se detallan:

Frutas

Albaricoques, kilo, de 0,60 a 1,25; brevas, de 0,55 a 0,75; cerezas, de 0,70 a 0,80; ciruelas, de 0,60 a 1; fresquillas, de 1 a 3; guindas, de 1 a 3; limones, ciento, de 6 a 10; mollares, kilo, de 0,85 a 1,10; naranjas, ciento, de 8 a 9, y peras de San Juan, de 0,70 a 1 peseta kilo.

Verduras

Acelgas, manojo, de 0,40 a 0,50 pesetas; alcachofas, docena, de 0,25 a 0,90; calabacines, de 1,50 a 1,75; guisantes, kilo, de 0,25 a 0,60; habas, a 0,15; judías, de 0,75 a 1; lechugas, docena, de 0,30 a 1,25; patatas, nuevas, kilo, de 0,28 a 0,29; pepinos, de 0,50 a 0,60; pimientos verdes, ciento, de 4 a 16; remolacha, manojo, de 0,50 a 1; tomates, kilo, de 0,60 a 0,65, y zanahorias, manojo, de 0,40 a 0,60.

Relación de precios a que se han vendido, el 17, en el mercado de los Mostenses, los géneros que se mencionan:

Pescados

Atún, kilo, a 3 pesetas; bacalao, a 2; calamares, a 4,50; cigalas, a 1,50; congrio, a 2,50; corvina, a 3,25; dentones, a 2; gallos, de 1 a

1,10; langostas, a 10 pesetas una; langostinos, kilo, a 8 pesetas; lenguados, de 4 a 6; lubina, a 4; merluza, de 2,90 a 3; mero, a 3,50; pajeles, a 2,50; panchos, a 1,50; pescadillas, de 1,50 a 2; quisquillas, a 3,50; rape, a 1,75; rodabillos, a 4; salmón, a 14; salmonetes, a 6; sardinas, de 1,15 a 2, y truchas, a 7.

Ternereras

De Castilla, de 47 a 50 pesetas arroba, según clase; de la monta-

ña, de 45 a 48, y de la tierra, de 40 a 44, según tasa aprobada por ambos gremios, y de Galicia, de 36 a 38 pesetas arroba.

Aves

Gallinas, de 6 a 8 pesetas una; pollancos, de 6 a 8, y pollos, de 4 a 5,50.

Huevos

Castellanos, de 17 a 18 pesetas ciento, y gallegos, de 16 a 17.

:: B O D E G A ::

VIUDA E HIJO
DE

IGNACIO GARCIA
CANILLEJAS

Teléfono S-660

Se sirve a domicilio

ZACARÍAS HOMES

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTÍCULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FÍSICA Y
:: :: QUÍMICA :: FILTROS PARA AGUA :: :: ::

MADRID. -- Calle de Fuencarral, 55

PRODUCTOS ALIMENTICIOS
DE

D. FLORENCIO GARCIA

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

Colonia de la Concepción.—Tel. S-99
(Carretera de Aragón)

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma. — Impermeables
Inglés. — Linóleo. — Cepillos. —
Plumeros. — Transparentes. — Tubos
y mangueras para riegos y trasiegos.

LOPE Y FERNÁNDEZ

Caballero de Gracia, 2 y 4.
Carretas, 16. — Teléfono 4.624.
MADRID

Ventas por mayor y menor.

**TÓNICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO**

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

FÁBRICA DE HARINAS

LA CONCEPCIÓN

Pueblo Nuevo (Madrid)

RAMÓN GÓMEZ Y C^{IA}. (S. EN C.)

Venta de harinas y salvados.
Molituración de toda clase de semillas.

VIUDA E HIJOS
DE

FRANCISCO IGLESIAS

Ciudad Real, 18. --- Madrid

Teléfono 2.352

GRANDES TALLERES DE
FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIONES
MECÁNICAS

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño :: Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones ::

Precios moderados

LA GRESHAM

Life Assurance Society, Ltd.

Compañía Inglesa anónima de

**SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIAS**

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO... } 1907.—Pesetas 245.506.664
1917.— " 283.695.087

Cantidades pagadas a tenedores de pólizas, pesetas 880.686.225

LA GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la ley del 14 de mayo de 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el depósito exigido para garantía de sus asegurados en España

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: St. Mildred's House. — LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía).

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo). — MADRID
(edificio propiedad de la Compañía).

Delegado general y Director: FEDERICO EACOTT. Secretario: MANUEL MORUGAN

Inspecciones y Oficinas en {
Barcelona: Plaza de Cataluña, 6.
Bilbao: Gran Vía, 31.
Málaga: Marqués de Larios, 4.
Cáceres: Plaza Mayor, 13.
Sevilla: Rioja, 17.
Murcia: Plaza de la Reina, 7.

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros en Londres: {
Banco de Inglaterra.
London Joint Stock Bank, Ltd.
Glyn Mills, Currie & C.^o

BANQUEROS EN ESPAÑA:

Banco de España..... } MADRID
Crédit Lyonnais..... }

y en provincias, los principales Bancos y Casas de Banca.

Anuncio autorizado el 5 de agosto de 1918 por la Comisaria general de Seguros.
XVIII. H. 89 22 H. XVIII

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

FRANCISCO REVILLAS

PUEBLO NUEVO (Barrio de la Concepción)

Teléfono S. 179.

Comestibles. — Carnes. Embutidos.
Vinos. — Servicio a domicilio.

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón. — Almacén
de aceites y frutos coloniales.

JABONES PUROS DE ACEITE DE OLIVA
premiados en la Exposición de Industrias de Madrid

MADRID-FUENCARRAL

Teléfono J. 26

Rafael Rodríguez

Plomero sanitario

SANEAMIENTO DE EDIFICIOS, INODOROS, LAVABOS Y BAÑOS

Alcalá, 85

Teléfono 494

G. Trigo laguna

Comisiones y representaciones
Compra-venta, cambio, auto-
:: móviles nuevos y usados ::
Aceites, grasas, gasolina, neu-
máticos :: Venta de toda clase
de accesorios para automóvil

ARAPIBES, 5 (Glorieta de Quevedo)

Teléfono 3 672

FUNDICIÓN DE METALES Y
TALLERES DE BRONCISTA
SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad. — Construcción de herrajes para obras. — Armaduras para escaparatés. — Restauración de toda clase de bronce. — Dorado, plateado y niquelado galvánico.

TALLERES: Carretera de Aragón, 45
SUCURSAL: Calle del Cisne, 5. — MADRID